



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 5535/19 (Sede Esquel); la Disposición FCNyCS N° 019, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota de Entrada se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud por la participación de docentes de las cátedras Geología General y Ecología General, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - Sede Esquel -, en el asesoramiento solicitado desde el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut (IPVyDU-Chubut).-

Que la propuesta surge en el marco de la invitación formulada por la Gerente General del IPVyDU-Chubut, Ivana Papaiani, al Delegado Académico de la FCNyCS en la Sede.

Que el objetivo general apunta a elaborar un programa de mejoramiento barrial (PROMEBA) en un sector específico de la ciudad, el Barrio *Lennart Englund*, comprende además, el Arroyo Esquel y el área de desarrollo del proyecto de Saneamiento de dicho barrio y su entorno.

Que dicho programa se elaborará en base a consultas a docentes e investigadores de la Facultad sobre temas técnico-ambientales, geológicos y geomorfológicos.

Que se han sumado a esta iniciativa, instituciones que desarrollan su tarea en la Comarca Andina: PROMEBA; IPVyDU-Chubut y el Municipio de la ciudad de Esquel.

Que desde la Facultad se promueve la participación de profesionales de nuestra Institución que puedan aportar a la resolución de situaciones y proyectos locales.

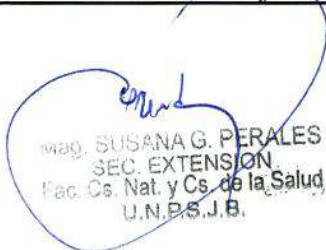
Que se cuenta con el acuerdo del Delegado Académico de la Sede Esquel y el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar Aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a los profesionales, integrantes del equipo de trabajo de la Sede Esquel, quienes participarán en el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA) del Barrio *Lennart Englund*, el Arroyo Esquel y el área de desarrollo del proyecto de Saneamiento de dicho barrio y su entorno: Dr. Oscar Alfredo Martínez (CUIL N° 20-12939505-3); Lic. Agustina Reato (CUIL N° 27-33771433-3); Dra. Adriana Kutscher (CUIL N° 27-16049852-3); Lic. Gabriela Papazián (CUIL N° 27-22796620-9) y Dra. Cecilia Brand (CUIL N° 27-26944549-7), docentes-investigadores de las cátedras Geología General y Ecología General, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Sede Esquel.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1261/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.